

Proponen hasta 70 años de cárcel para feminicidas; Sheinbaum firma iniciativa



La presidente Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa para homologar delito de feminicidio en todo el país, siendo ésta para prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño por el delito de feminicidio. >> 3

Fallece Elsa Aguirre, diva de la época de oro del cine nacional



La diva de la época de oro del cine nacional Elsa Aguirre falleció ayer a la edad de 95 años, dieron a conocer sus familiares, quienes señalaron que la actriz murió en paz y rodeada de todos sus seres queridos. >> 10

EDITORIAL

Pinta Raya

Francisco Javier Vázquez Burgos

El ICE, el distractor de Claudia

La muerte de mexicanos bajo custodia migratoria en Estados Unidos es un asunto demasiado serio como para convertirse en una bandera política. Las denuncias sobre falta de atención médica, presuntas negligencias y condiciones inadecuadas en centros de detención deben investigarse a fondo. Si hubo violaciones a los derechos humanos, los responsables deben responder.

Hasta ahí existe un amplio consenso.

La pregunta política es otra: ¿por qué este tema ocupa hoy un lugar central en el discurso del gobierno mexicano?

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que su administración presentará quejas por la muerte de mexicanos en centros de detención migratoria. Defender a los connacionales en el extranjero es una obligación del Estado. Sin embargo, resulta inevitable preguntarse si esta postura coincide con un momento de presión política para su gobierno.

En las últimas semanas han cobrado relevancia señalamientos e investigaciones difundidas desde Estados Unidos sobre presuntos vínculos de políticos mexicanos con organizaciones criminales. Entre los nombres mencionados aparecen el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y el senador Enrique Inzunza, entre otros funcionarios. Hasta ahora, ninguno ha sido condenado por esos señalamientos, pero el tema permanece en la conversación pública.

En ese contexto surge la pregunta: ¿el conflicto con el ICE termina funcionando como un distractor?

Mientras la atención se concentra en los centros de detención estadounidenses, otros temas importantes quedan relegados, como la incertidumbre alrededor del T-MEC y su próxima revisión, un asunto clave para la economía mexicana y la confianza de los inversionistas.

Existe además una contradicción que muchos ciudadanos señalan: el gobierno mexicano exige justicia cuando connacionales sufren abusos en el extranjero, pero muchos perciben una respuesta menos contundente frente a la violencia que ocurre dentro del país.

México sigue enfrentando extorsiones, desapariciones, homicidios y comunidades bajo presión de grupos criminales. La exigencia ciudadana es que la misma energía que se utiliza para defender a los mexicanos fuera del territorio nacional se aplique para garantizar seguridad dentro de México.

Defender a los connacionales en Estados Unidos es una obligación. Combatir la impunidad en México también lo es.

El tren de oro de Clara Brugada

Clara Brugada anunció la reconstrucción integral de la Línea 3 del Metro con una inversión cercana a 41 mil millones de pesos.

Nadie cuestiona que el Metro necesita manteni-

miento y modernización. Lo que exige una explicación puntual es el costo de la obra.

La Línea 3 tiene alrededor de 23 kilómetros, lo que representa una inversión aproximada de mil 780 millones de pesos por kilómetro. Por ello, los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se integrará ese presupuesto: cuánto corresponde a vías, sistemas eléctricos, señalización, estaciones y trenes.

La exigencia no es detener la inversión, sino garantizar transparencia, tiempos definidos y mecanismos de vigilancia para evitar sobrecostos.

El antecedente del Tren Maya alimenta las dudas. El proyecto inició con una estimación mucho menor y posteriormente aumentó de manera importante; además, se han reportado problemas técnicos y operativos en algunos tramos.

El ramal ferroviario hacia el AIFA también ha enfrentado interrupciones temporales del servicio.

Por eso la pregunta es obligada: ¿qué garantías existen para que la rehabilitación de la Línea 3 no termine con incrementos millonarios y retrasos?

La ciudadanía no se opone a las grandes obras; exige que se construyan con eficiencia y rendición de cuentas.

La renuncia de Ulises Lara

Ulises Lara dejó la Fiscalía General de la República argumentando motivos personales. Su salida abre preguntas sobre su trayectoria y desempeño.

Durante su paso por la Fiscalía de la Ciudad de México fue cuestionado por su actuación en el caso del

exgobernador Javier Corral, un episodio que generó controversia política y jurídica. También enfrentó críticas relacionadas con el proceso mediante el cual obtuvo su título profesional.

Hasta ahora, esos señalamientos no han derivado en una sentencia en su contra, pero forman parte del debate público sobre su actuación como funcionario.

En la vida pública, las renuncias pueden generar expectativas, pero la credibilidad se construye con transparencia, resultados y rendición de cuentas.

Manuel Añorve y la doble moral del PRI

Cuando se discutió la posibilidad de impedir candidaturas de personas con presuntos vínculos con la delincuencia organizada, Manuel Añorve anunció que el PRI votaría en contra.

La postura llamó la atención porque durante años el partido ha acusado a Morena de permitir la infiltración del crimen organizado en la política. Sin embargo, rechazó una medida que podría aplicarse a todos los partidos.

Añorve también arrastra cuestionamientos derivados de su gestión como alcalde de Acapulco, periodo en el que la violencia aumentó y surgieron señalamientos sobre presuntas irregularidades administrativas. Ninguno de esos señalamientos ha derivado en una condena judicial.

Por ello, la crítica es política: no se puede exigir vigilancia y sanciones para unos mientras se rechazan mecanismos que podrían aplicarse a todos.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Guillermo Escalante Tinoco
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Pedro Hernández
Jefe de Información
Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



ESPECIAL

Firma Claudia Sheinbaum iniciativa para homologar delito de feminicidio en todo el país

• Se trata de la iniciativa de Ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño por el delito de feminicidio.

“El peor delito de violencia contra las mujeres es el feminicidio; es un delito de odio por ser mujer. En nuestro país, aun cuando van disminuyendo, todavía se cometen y, lamentablemente, muchos de ellos siguen sin sanción”.

La primera mandataria mencionó que algunas fiscalías todavía establecen como suicidio la muerte violenta de mujeres, a pesar de que los indicios apuntan a familiares directos, por lo que esta iniciativa también propone la sanción máxima.

“El feminicidio también lo puede cometer una mujer, pero 99.9 por ciento de los casos no son mujeres”.

Recordó que las mujeres ya están en la Constitución y tienen derecho a la igualdad sustantiva, a una vida libre de violencia y al mismo salario que los hombres.

Resaltó la importancia de prevenir y educar en torno a la igualdad entre mujeres y hombres, así como promover el trato digno sin discriminación ni machismo.

La subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, destacó que la propuesta de ley general incluye garantías por los derechos de las víctimas.

Por ejemplo, reconoce el acceso a la verdad y la justicia; las entidades proporcionarán atención médica, asistencia jurídica especializada y gratuita, atención integral para hijas e hijos en situación de orfandad a causa de feminicidios; traducción e interpretación en el caso de comunidades indígenas y reparación integral del daño, entre otros.

Una vez que se apruebe la ley general, inicia la armonización del tipo penal, la actualización de protocolos en atención e investigación y la creación del registro de menores en situación de orfandad.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Luisa María Alcalde Luján, dijo que la propuesta incluye pena homologada de 50 a 70 años de prisión, así como 19 agravantes del delito, y en todo el país se uniforma el tipo penal por 10 razones de género.

El delito de feminicidio no podrá prescribir. También habrá pena de prisión en el caso de tentativa de feminicidio, además de sanciones adicionales como: pérdida de derechos sucesorios, tutela, guarda, custodia y patria potestad, y destitución o inhabilitación en caso de servidores públicos.

Quedarán prohibidas las excusas absolutorias o atenuantes y no procederán criterios de oportunidad, conmutación de pena, libertad condicionada ni amnistía.

Actualmente, las entidades de la República presentan tipos penales, agravantes, registros y penas fragmentados.

Además, existen deficiencias en los procesos de investigación, clasificación de delitos violentos y análisis de contexto; no existen protocolos homologados para investigar, perseguir feminicidios o atender víctimas.

La fiscal especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres de la Fiscalía General de la República (FGR), Maribel Bojórquez Beltrán, recordó la obligación de investigar feminicidios con debida diligencia, continuidad procesal y protección integral de los derechos de las víctimas.

Por ello, los protocolos deberán incorporar perspectiva de género y asegurar la correcta preservación de indicios, así como la coordinación entre instituciones de seguridad.

Las entidades también deberán contar con fiscalías especializadas, además de ministerios públicos, policías y personal técnico certificado.

También acompañó a la presidenta el coordinador de Infodemia, Miguel Ángel Elorza Vásquez.

Por otro lado, ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo recibió en Palacio Nacional a su homólogo panameño, José Raúl Mulino, para



sostener una reunión enfocada en temas económicos y en la defensa de la neutralidad del Canal de Panamá.

De acuerdo con ambos gobiernos, el encuentro se enfocará en “el intercambio comercial, las inversiones, el desarrollo agropecuario, la seguridad, las aduanas y la cooperación” binacional.

Mulino llegó acompañado por su esposa, Maricel Cohen de Mulino, y fue recibido por la mandataria en las puertas de Palacio Nacional con la ceremonia oficial de la visita, que incluyó la interpretación de los himnos nacionales de ambos países.

Neutralidad del Canal

Previo al encuentro, Sheinbaum informó que uno de los temas centrales sería la petición del Gobierno panameño para que distintos países respalden la neutralidad del Canal de Panamá.

“Hay varios temas que estamos interesados ambos en tratar, desde temas económicos, culturales y también un asunto que ellos están solicitando a todos los países del mundo de neutralidad del canal”,

señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina, quien puntualizó que su gobierno está “totalmente de acuerdo” en esa postura.

Sheinbaum adelanta la agenda de su reunión con el presidente de Panamá, José Raúl Mulino. (cuartoscuro)

Contenido relacionado

Economía y la neutralidad del Canal de Panamá, ejes de la reunión entre Sheinbaum y Mulino

Mulino se reunirá con representantes de 23 empresas

Como parte de su visita oficial, Mulino sostendrá reuniones con representantes de 23 empresas mexicanas interesadas en ampliar sus operaciones en Panamá o establecerse por primera vez en ese país.

El mandatario panameño arribó a México el martes, donde fue recibido por el canciller Roberto Velasco. México y Panamá mantienen relaciones diplomáticas desde hace más de un siglo, con vínculos de cooperación en materia comercial, turística y de desarrollo.

PAN busca espacios dignos para monumento por los 135,000 desaparecidos

• Familias de víctimas por desaparición forzada únicamente buscan un espacio digno para colocar veladoras, flores, pintar huellas y peticiones al gobierno de Clara Brugada.

• “Las Madres Buscadoras no necesitan a una presidenta que se deslinde del retiro del memorial, sino que atienda las demandas de las familias”.

A fin de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, la diputada federal del PAN, Paulina Rubio, exigió hoy a la presidenta Claudia Sheinbaum, ubicar, a través de un marco legal, espacios públicos en cada capital de los estados de la República para que se coloque

un memorial a las víctimas de desaparición forzada.

La legisladora habló de la importancia de instalar memoriales dignos y consensuados con los familiares, en este caso, con las madres buscadoras, para honrar a las víctimas mortales.

“Se trata de una propuesta muy importante, ya que es visibilizar esta situación, el dolor de las familias y que el Gobierno de Morena reaccione y no continúe reprimiendo ni tratando a las Madres Buscadoras como criminales”, dijo Paulina Rubio.

Como un derecho que otorga la Ley de Víctimas CDMX, la diputada local del PAN, Laura Álvarez Soto, se sumó a la petición de un memorial y condenó el silencio gubernamental de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, luego de que se retirara un monumento en el An-

gel de la Independencia por los más de 135 mil desaparecidos. “Ese es el nivel de intolerancia de la 4T, primero criminalizando a las madres buscadoras, luego no apoyarlas con recursos para las labores de búsqueda, minimizando su dolor y además, enviándoles granaderos para frenarlas en su lucha pacífica”.

La panista apuntó que no se trata incomodar al Gobierno, sino de hacer valer los derechos, que se tenga una placa para recordar que hay personas desaparecidas en este sexenio y también durante la gestión de López Obrador.

Wendy González Urrutia, consejera nacional del PAN, cuestionó al secretario de Seguridad Pública local, Pablo Vázquez, avances sobre las investigaciones sobre el retiro del Monumento en memoria de

personas desaparecidas que colocaron colectivos de búsqueda en las inmediaciones del Ángel de la Independencia durante las fechas del Mundial.

“Se los quitaron como delincuentes, de noche, encapuchados y con dolo, confiamos en que el Gobierno o Morena no tenga nada que ver con esto porque sería una injusticia y demandaríamos indagatorias legales más severas, además de un pronunciamiento público de Clara Brugada”.

Las panistas coincidieron en que se trata de familias de víctimas por desaparición forzada que únicamente buscan un espacio digno para colocar veladoras, flores, pintar huellas y peticiones al gobierno federal como encontrar a sus seres queridos o parientes.

Declaraciones del director de la DEA obligan a investigaciones firmes sobre vínculos entre narcos y políticos

- La respuesta de México no puede limitarse a rechazarlas ni a atribuirles únicamente a motivaciones políticas
- "Si hay funcionarios ligados a la delincuencia organizada deben de ser sancionados con todo el peso de ley
- No puede haber encubrimiento, protección política ni cálculos partidistas

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, sostuvo que las declaraciones del director de la DEA, Terry Cole, no deben minimizarse, pues obligan a investigaciones firmes para sancionar a políticos vinculados con el narcotráfico.

"México debe demostrar que ninguna autoridad está por encima de la ley, que no hay tolerancia, protección ni impunidad frente a posibles vínculos entre servidores públicos y organizaciones criminales", señaló en entrevista previa al inicio de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente.

López Rabadán dijo que afirmar que existe una "conexión mortal" entre las redes de los cárteles y el Gobierno mexicano, y que ambos "son la misma cosa", como lo señaló el funcionario estadounidense, se trata de una acusación de enorme gravedad que no puede aceptarse sin pruebas, pero que tampoco debe ser minimizada.

"Obliga a las instituciones mexicanas a actuar con responsabilidad y a demostrar con investigaciones firmes cuando haya señalamientos sobre posibles vínculos entre organizaciones criminales y personas que ejercen el poder público en nuestro país", insistió.

Por ello, abundó, la respuesta de México no puede limitarse a rechazar las declaraciones del director de la DEA ni a atribuirles únicamente a motivaciones políticas.

"Corresponde a las instituciones mexicanas responder con hechos. Se deben realizar investigaciones serias e independientes, presentar resultados comprobables y actuar con absoluta transparencia", indicó.

Se trata, subrayó, de una responsabilidad propia del Estado mexicano y de un compromiso irrenunciable con las familias de nuestro país.

"Independientemente de los señalamientos de Estados Unidos, debemos aquí en México garantizar seguridad, hacer valer la ley, cerrar los espacios a la impunidad y asegurar que el poder público se ejerza siempre para proteger a la ciudadanía, nunca para encubrir o favorecer intereses criminales", destacó.

La diputada presidenta hizo énfasis en que hoy existen dos casos que exigen especial atención, como son Baja California y Sinaloa, y dijo que, si bien no se puede afirmar sin una sentencia o pruebas suficientes que las personas señaladas sean cómplices de organizaciones criminales, tampoco se debe descartar esa posibilidad únicamente mediante declaraciones políticas.

"Si las investigaciones acreditan que algún funcionario, de cualquier partido, gobierno o nivel de responsabilidad, tiene vínculos, brinda protección o hace uso de recursos públicos al servicio de una organización criminal, esa relación debe terminarse de inmediato y ser sancionada con todo el peso de la ley", expuso



No puede haber encubrimiento, protección política ni cálculos partidistas, aseveró.

Las afirmaciones del director de la DEA, continuó, se producen en un contexto de acusaciones judiciales, señalamientos públicos, testimonios, decisiones administrativas y conversaciones divulgadas que deben ser esclarecidos, sin prejuzgar, pero también sin evasiones.

López Rabadán alertó que a este contexto se suma la decisión de las autoridades de Estados Unidos de designar al Cártel de Juárez y a Los Via-

gras como organizaciones terroristas extranjeras y terroristas globales designados.

"Esta medida amplía la presión jurídica, jurídica, financiera y política sobre las organizaciones criminales mexicanas y confirma que la política estadounidense frente a los cárteles está adquiriendo una dimensión cada vez más severa con implicaciones directas para nuestra relación bilateral", señaló.

Por ello es que las instituciones mexicanas deben dar un ejemplo claro y concreto, apegado a la legalidad, concluyó.

Concluye Suprema Corte primer periodo ordinario de sesiones 2026

Conforme a dicho ordenamiento, el Máximo Tribunal celebra anualmente dos periodos ordinarios de sesiones: el primero inicia el primer día hábil de enero y concluye el último día hábil de la primera quincena de julio; mientras que, el segundo comienza el primer día hábil de agosto y finaliza el último día hábil de la primera quincena de diciembre.

En ese sentido, del 16 de julio al 2 de agosto de 2026, funcionará la Comisión de Receso, órgano encargado de atender exclusivamente los asuntos administrativos y jurisdiccionales de carácter urgente que correspondan a la competencia de la Suprema Corte. En esta ocasión, la Comisión estará integrada por la ministra Loretta Ortiz Ahlf y el ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía.

A lo largo de este periodo continuará corriendo el plazo para la presentación de demandas de acción de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mientras que, no correrán los plazos procesales relacionados con el trámite de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo u otros asuntos competencia de este Alto Tribunal, en los términos previstos por la legislación aplicable.

Durante este periodo, la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia (OCJC) brindará atención de las 8:00 a las 16:00 horas y, posteriormente, se establecerán las

guardias correspondientes. También se podrá contactar a través de su correo electrónico CorrespondenciaSCJN@mail.scjn.gob.mx.

La ciudadanía podrá enviar documentos relacionados con el funcionamiento y las atribuciones de la OCJC, y podrá formular sus dudas sobre el ingreso y operación de los sistemas tecnológicos institucionales relacionados con la consulta de expedientes judiciales tramitados en la SCJN, con la lista de notificaciones, con las sentencias o engroses y con el portal de citas del Máximo Tribunal.

No se podrán enviar a través de este sistema demandas, recursos, promociones y demás escritos dirigidos o relacionados con asuntos jurisdiccionales del conocimiento del Alto Tribunal, toda vez que el envío de este tipo de documentos se encuentra regulado en el Acuerdo General 1/2025 (12a) del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que Regula la Recepción, Registro y Turno de los Asuntos de su Competencia.

Además, en materia electoral y para la presentación de acciones de inconstitucionalidad, los escritos también podrán depositarse en el buzón judicial, ubicado en el edificio sede, incluso en días inhábiles, de las 9:00 a las 24:00 horas.

La Suprema Corte reanudará sus actividades jurisdiccionales el lunes 3 de agosto, con el inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, por lo que las listas de sesión con los asuntos a discutirse ya se encuentran publicadas para su consulta.

Publica SEP Calendario Escolar 2026-2027 para Educación Básica y Normal

El calendario para educación preescolar, primaria y secundaria constará de 185 días; el inicio de clases será el próximo 31 de agosto y concluyen el 9 de julio de 2027

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informa que hoy publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2026-2027, aplicables para las 32 entidades del país para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás instituciones dedicadas a la formación de maestras y maestros.

La SEP establece que el calendario para las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, públicas y privadas incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN), constará de 185 días. El ciclo escolar 2026-2027 iniciará el próximo 31 de agosto y concluirá el 9 de julio de 2027. Previamente, del 24 al 28 de agosto de 2026, se llevará a cabo la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE).

Se realizarán ocho sesiones ordinarias del CTE: en 2026, los días 25 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre; y en 2027,

el 29 de enero, 26 de febrero, 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio. Asimismo, las suspensiones de labores docentes serán los días 16 de septiembre, 2 y 16 de noviembre, y 25 de diciembre de 2026; así como el 1 y 6 de enero, 1 de febrero, 15 de marzo y 5 de mayo de 2027.

El calendario establece dos periodos de receso escolar. El primero comprenderá del 21 de diciembre de 2026 al 5 de enero de 2027, reanudándose las clases el 7 de enero. El segundo será del 22 de marzo al 3 de abril de 2027.

En lo que se refiere a las preinscripciones para preescolar, primer grado de primaria y primer grado de secundaria del ciclo escolar 2027-2028, se realizarán del 2 al 12 de febrero de 2027.

El calendario 2026-2027 para la educación normal y demás instituciones dedicadas a la formación de maestras y maestros, tanto públicas como privadas incorporadas al SEN, constará de 190 días.

En este caso, las clases iniciarán el próximo 31 de agosto y concluirán el 13 de julio de 2027. Además, el calendario contempla un Periodo de Planeación y Habilitación Docente del 17 al 28 de agosto de 2026.

INTERNACIONAL

Maduro y otros chavistas deberán cubrir 314 mdd por demanda por terrorismo

Un juez de la Corte del Distrito Sur de Florida federal condenó al expresidente venezolano Nicolás Maduro Moros, y otros dirigentes chavistas pagar 314 millones de dólares por una demanda que presentaron más de diez estadounidenses por secuestro, tortura y terrorismo, aunque excluyó del pago a la presidenta encargada de Venezuela Delcy Rodríguez.

Agencias internacionales de noticias difundieron que el juez responsabilizó a los actuales ministros del Interior de Venezuela Diosdado Cabello, Agricultura, Vladimir Padrino (hasta el pasado abril titular de Defensa), así como al empresario y exministro Alex Saab detenido en Miami, al "Cártel de los Soles", a Maikel José Moreno Pérez, a Néstor Luis Reverol y a Tarek William Saab.

Asimismo, el juez Darrin P. Gayles excluyó a otros demandados como la mandataria encargada y su hermano Jorge Rodríguez presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, y las empresas estatales Petróleos de Venezuela (PDVSA) y Corporación Venezolana del Petróleo (CVP).

Los demandantes incluyen a Jerrel Kenemore, Jason Saad y Edgar Marval, quienes en 2023 formaron parte de un intercambio de prisioneros durante el mandato del demócrata Joe Biden como presidente de Estados Unidos (2021-2025) que resultó en la liberación de Alex Saab, detenido desde mayo pasado otra vez en este país, donde afronta una audiencia preliminar la próxima semana en un caso de lavado de dinero.

Los demandantes incluyendo secuestrados en Venezuela y dos menores de edad, habían presentado la denuncia desde agosto de 2025, pero, la reactivaron en enero con una nueva moción tras la captura de Maduro Moros, actualmente internado en una



cárcel de Nueva York, donde afronta cargos de narcoterrorismo.

En la denuncia se acusa a los líderes del chavismo de violar la Ley Federal Antiterrorismo (ATA), la Ley Antiterrorismo de Florida y la Ley de Organizaciones Corruptas e Influenciadas por el Crimen Organizado (RICO).

En su resolución el juez Darrin P. Gayles expone que Nicolás Maduro Moros "históricamente ha secuestrado y detenido arbitrariamente a ciudadanos estadounidenses para canjearlos por la liberación de criminales venezolanos reclusos en los Estados Unidos". También, "Maduro cometió actos de terrorismo internacional", mientras que el "secuestro, la tortura y

la detención arbitraria" de Kenemore, Marval y Saad "violaron las leyes penales de Estados Unidos y de Florida".

Acusó al expresidente venezolano (arrestado y trasladado a Estados Unidos el pasado 3 de enero) de "narcoterrorismo" con el aparente "objetivo de intimidar o coaccionar a la población civil" americana, este recurso es paralelo al proceso penal que afronta Maduro por narcotráfico en Nueva York, donde también está detenida su esposa Cilia Flores.

Mientras el exministro venezolano y empresario colombiano Alex Saab, señalado en Estados Unidos como "presta nombres" de Maduro Moros afronta en Miami cargos de lavado de dinero.

Ucrania y UE van por asociación de producción de armas

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen suscribió este miércoles un acuerdo para avanzar en la producción conjunta de armas con Ucrania, afirmó que la lucha de Kiev contra la invasión rusa de hace cuatro años es una parte clave de la defensa del continente europeo, a lo largo de la guerra, Ucrania ha pasado de pedir apoyo militar extranjero a proporcionar su conocimiento armamentístico de vanguardia y probado en combate a Europa, Estados Unidos y países de Oriente Medio.

Recalcó, pero aún necesita ayuda para ampliar su producción nacional, especialmente para defensas aéreas sofisticadas que puedan detener los misiles balísticos rusos. La medida refleja las preocupaciones europeas sobre las intenciones más amplias de Rusia en el viejo continente, "hoy la lucha de Ucrania no es solo una lucha por tu propia libertad. Es una lucha existencial por las libertades de Europa, por sus valores, y su autodeterminación".

En sus despachos la AP señaló que Von der Leyen en un discurso en la Plaza de San Miguel de Kiev, donde recibió la Orden de Europa de Ucrania un honor estatal, expresó "no solo luchas por vuestro propio futuro, sino por la seguridad de todo nuestro continente, la UE y Ucrania firmaron una carta de intenciones que tiene como objetivo establecer una producción conjunta de drones y antidrones antes de que termine este año y una producción de misiles balísticos para 2028, así como un apoyo más amplio a la fabricación de defensa.

El presidente estadounidense Donald Trump en la cumbre de la OTAN la semana pasada, manifestó que otorgará a Ucrania una licencia para construir sus propios sistemas de defensa aérea Patriot, esenciales para contrarrestar misiles balísticos.

El líder ucraniano Zelenskyy comentó este miércoles que espera que su país tenga la capacidad técnica para producir estos sofisticados misiles antes de que acabe el año, aunque los expertos afirman que podría tardar años.

La guerra ucraniana-rusa ha dejado miles de soldados y civiles muertos, obligado a millones a huir de sus hogares, reducido algunas ciudades ucranianas a escombros y ha alimentado el temor de que la confrontación pueda derivar en un conflicto abierto entre Rusia y la OTAN, cuyos países miembros han apoyado a Kiev. No se ve ningún acuerdo de paz.

Avanza posible acuerdo de retirada de Israel de Líbano, dice Estados Unidos

Después de dos días de conversaciones mediadas por Estados Unidos en Roma, Líbano e Israel dieron pasos para implementar "zonas piloto" en el sur de Líbano donde las fuerzas israelíes se retirarían y cederían el control al ejército libanés, informó el Departamento de Estado de Estados Unidos este miércoles.

En sus despachos la agencia AP señaló que la más reciente guerra entre Israel y Hezbollah inició cuando el grupo político-paramilitar libanés lanzó cohetes contra territorio judío, días después de que Tel Aviv y Washington iniciaran su guerra contra Irán el 28 de febrero, las fuerzas armadas sionistas invadieron Líbano, desde entonces ha ocupado una amplia franja del sur del país. Hezbollah se ha opuesto enérgicamente a las conversaciones directas entre Líbano e Israel.

Mencionó que el Departamento de Estado americano en un comunicado refirió que las conversaciones fueron "productivas y que las partes acordaron la estructura y las directrices para el proceso de zonas piloto que se finalizará e implementará en los próximos días". Hasta el momento, ni Líbano ni Israel han dado declaraciones sobre el resultado de las negociaciones.

Manifestó, ambas negociaciones anunciaron un "acuerdo marco" el pasado 26 de junio, en el que se establece un plan para que las fuerzas israelíes se retiren del sur de Líbano, a cambio del desarme de Hezbollah, respaldado por Irán. También contempla pasos hacia un futuro acuerdo de paz entre ambos países, que técnicamente siguen en estado de guerra casi 80 años después de la creación de Israel.

Supuestamente, el acuerdo comenzaría con dos "zonas piloto" en las que el ejército israelí debía ceder el control a su homólogo libanés, que despejaría las áreas de cualquier presencia de Hezbollah, sin embargo, la implementación sobre el terreno se había estancado antes de las conversaciones de esta semana.

El mandatario libanés Joseph Aoun quien tiene previsto visitar Washington el 21 de julio, aseguró previo a las conversaciones de Roma que se habían dado instrucciones a la delegación libanesa "para exigir la retirada inmediata de las fuerzas israelíes de las dos zonas piloto antes de cualquier discusión adicional".

En un comunicado de este miércoles del gobierno libanés no se especificó dónde estarían las zonas piloto, pero autoridades libanesas e israelíes habían dicho previamente que incluirían las localidades de Froun, Ghandouriyeh y Zawtar. Las zonas designadas generaron cierta controversia en Líbano porque las tropas israelíes no estaban presentes en la mayor parte del área seleccionada desde el inicio, lo que planteó dudas sobre cómo podría producirse una retirada. El ejército libanés había presionado para que las zonas piloto fueran más grandes e incluyeran más territorio ocupado por fuerzas israelíes.



METRÓPOLI

GPPVEM plantea indemnización inmediata por daños causados por autoridades

A fin de garantizar que el derecho a la reparación del daño sea efectivo y no quede atrapado en la burocracia, la diputada del PVEM-CDMX Rebeca Peralta León, promovió una iniciativa para reformar la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Ciudad de México y crear el Procedimiento de Indemnización Exprés.

Peralta expuso que “si bien la ley reconoce el derecho de las personas a ser indemnizadas cuando sufren daños ocasionados por la actividad administrativa irregular de los entes públicos, en la práctica los procedimientos son lentos, complejos y generan incertidumbre para quienes buscan justicia. No es aceptable que una persona, además de sufrir un daño provocado por una autoridad, tenga que enfrentar meses o años de trámites para obtener una respuesta”.

Apuntó, la justicia también debe ser oportuna, “y el Estado tiene la obligación de reparar los daños que ocasiona con eficiencia, transparencia y responsabilidad”, de acuerdo con datos oficiales, entre 2011 y 2024 únicamente se registraron 97 indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en la capital, cifra que evidencia la necesidad de fortalecer el acceso efectivo a este derecho”.

Asimismo, la propuesta incorpora un procedimiento con plazos definidos para agilizar la atención de las reclamaciones y brindar mayor certeza jurídica a la ciudadanía. Entre sus principales medidas destacan: inspección del daño dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la reclamación, emisión del dictamen técnico en un plazo máximo de 10 días hábiles, resolución administrativa en un máximo de 22 días hábiles, pago de la indemnización dentro de los cinco días hábiles posteriores a

una resolución favorable, entre otros.

Peralta León reiteró que la iniciativa busca colocar a las personas en el centro de la actuación gubernamental y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, “queremos que las personas tengan reglas claras, tiempos definidos y respuestas oportunas. Un gobierno responsable debe reparar los daños de manera pronta y efectiva. Ese es el objetivo de este Procedimiento de Indemnización Exprés”.



Pide Congreso CDMX modernizar con tecnología inteligente carriles reversibles

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México envió un exhorto aprobado por el Pleno, a las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana capitalinas, a realizar los estudios técnicos y operativos necesarios para ampliar e implementar sistemas dinámicos de gestión de carriles reversibles en las vialidades con mayor flujo vehicular.

La propuesta realizada por la diputada morenista Ana Buendía García, señala que el objetivo es avanzar hacia una movilidad más eficiente, segura y sustentable, porque miles de capitalinos enfrentan diariamente congestiones en corredores como Circuito Interior, Río San Joaquín, Fray Servando y los Ejes 5 y 6 Sur, porque los carriles reversibles operan en horarios fijos que ya no reflejan las condiciones reales del tránsito.

Además, se plantea que dentro de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, las dependencias analicen la incorporación de tecnologías como monitoreo inteligente, señalización variable, semaforización adaptativa y sistemas de análisis de demanda, con el propósito de optimizar el uso de los carriles reversibles, re-

ducir tiempos de traslado, disminuir emisiones contaminantes y fortalecer la seguridad vial.

Dijo, “la Ciudad de México tiene la oportunidad de consolidarse como una verdadera ciudad inteligente, donde la tecnología esté al servicio de las personas y permita que la infraestructura responda a las necesidades reales de la movilidad. Queremos una ciudad con traslados más ágiles, más seguros y con una mejor calidad de vida para todas y todos”.



Preparan legislación vs esquemas de simulación, empresas fachada y opacidad

La congresista Claudia Pérez Romero ingresará una iniciativa para fortalecer la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, con el objetivo de cerrar espacios de impunidad y sancionar a las personas físicas que, ante empresas fachadas, prestanombres o esquemas de simulación, quieren evitar junto con el GCDMX, la rendición de cuentas en construcciones de impacto.

Señaló, “como sucede en este momento con las obras de la Línea 5 del Cablebús, donde hay vecinos inconformes que demandan transparencia al gobierno capitalino, quien no les ha permitido conocer el proyecto ejecutivo al 100 por ciento, se abrirá espacios de diálogo con los vecinos de Álvaro Obregón, para apoyarlos en esta lucha por la transparencia de información y no le sigan imponiendo obras ante el rechazo colectivo. Si bien hay un sector a favor, también hay otro sector preocupado por los impactos tanto ambientales, como de movilidad, agua y seguridad”.

Apuntó, con la iniciativa “se busca también evaluar responsabilidades en la contratación de obra pública, fortalecer la prevención, investigación y acciones de estas prácticas para proteger los recursos públicos y recuperar la confianza ciudadana y así evitar más casos de cómo la que hoy viven los vecinos de Álvaro Obregón con la Línea 5 del Cablebús”.

Resaltó, “la promesa de combatir la corrupción en CDMX no se cumplió y menos para temas de obras, ya quedó claro con

otros casos desde el gobierno capitalino.

Los hechos demuestran que la incapacidad sigue presente en las obras públicas y vecinos de Álvaro Obregón, exigen transparencia en la construcción de la Línea 5 del Cablebús”.

Recordó que no fueron consultados los vecinos, no tienen la información sobre este proyecto, la transparencia no puede ser un discurso, debe ser una obligación. Cada peso destinado a la obra pública, pertenece a las y los ciudadanos y debe ejercerse con legalidad, rendición de cuentas y supervisión. Si queremos obras de calidad, también necesitamos reglas claras, transparencia y consecuencias para quienes incumplan la ley”.



Refuerzan autonomía económica de mujeres con capacitación para el autoempleo

A fin de dotar a las mujeres afiliadas de habilidades prácticas para el autoempleo, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (Secgob) a través del Instituto de Reinserción Social (IRS) y en alianza estratégica con Interculturalidad, Salud y Derechos (INSADE), llevó a cabo el taller de cocina “Tacos de Canasta”. Esta iniciativa busca brindar herramientas que les permitan iniciar un negocio propio en el ramo gastronómico bajo un modelo sostenible y con potencial de crecimiento.

La Secgob dijo que el taller destaca por su enfoque de comunidad e inclusión, al reafirmar que todas las personas merecen una segunda oportunidad y que los conocimientos adquiridos durante los procesos de reinserción son valiosos y pueden replicarse positivamente en distintos ámbitos de la vida.

En ese sentido, la directora general del IRS Cinthia Guadarrama Godínez, destacó que el trabajo coordinado con diversas instituciones fortalece la confianza de las y los afiliados para continuar construyendo un proyecto de vida en libertad, al brindarles nuevas herramientas y oportunidades para su desarrollo personal y económico.

Comentó, esta capacitación técnica estuvo diseñada específicamente para fomentar conocimientos que contribuyan a la economía familiar y faciliten el desarro-

llo de emprendimientos rentables y sostenibles, los módulos se enfocaron en la elaboración de tacos artesanales mediante el uso de ingredientes accesibles y de fácil preparación, así como en técnicas para optimizar los tiempos de producción y mejorar la rentabilidad del negocio una vez que las personas ejercen su vida en libertad.



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Implementan dispositivo de vigilancia por periodo vacaciones de verano

José Ángel Somera

Ante la entrada del periodo de vacaciones de verano la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) implementará un operativo de seguridad, vigilancia y vialidad, en los alrededores de plazas, zonas comerciales, restaurantes, lugares de esparcimiento familiar, bancos y cajeros de las 16 alcaldías, así como los visitantes de la Ciudad de México.

La SSC mencionó que el dispositivo de seguridad policial iniciará a partir de las 06:00 horas de este jueves 16 de julio y concluirá el domingo 30 de agosto de 2026, con el objetivo de garantizar la seguridad personal y patrimonial de las personas que acuden, evitando la alteración al orden público, faltas administrativas y la comisión de delitos.

Señaló, se desplegará a 14 mil 808 efectivos de la Policía Metropolitana, sectoriales, de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), la Policía Auxiliar (PA) y de la Subsecretaría de Control de Tránsito, quienes estarán apoyados de mil 103 vehículos, 39 motocicletas oficiales, ocho moto-ambulancias, 12 grúas y un helicóptero de la Dirección General de Servicios Aéreos Códoros.

Apuntó, con este despliegue se reforzará el patrullaje en las 16 alcaldías, se pondrá especial atención en zonas comerciales, bancarias y de cajeros automáticos; los oficiales también vigilarán restaurantes y lugares de esparcimiento familiar como cines, teatros, bosques y jardines, zonas turísticas, el Corredor Turístico Centro Histórico, el Paseo de la Reforma, las zonas de Santa Fe, Polanco y Xochimilco, así como en romerías y mercados.

Asimismo, se pondrá énfasis en las diferentes centrales camioneras del Norte, Central del Sur (Taxqueña), Oriente (Tapo) y Poniente (Observatorio). También se incrementará la presencia policial en la estación Buenavista del Tren Suburbano y en los principales Centros de Transferencia Modal (CETRAM) principalmente en Pantitlán, Indios Verdes, Instituto Politécnico Nacional, El Rosario, Martín Carrera y Santa Marta Acatitla.

Además de vigilancia en las entradas y sa-

lidas carreteras que convergen con la Ciudad de México y en el Aeropuerto Internacional de la capital (AICM), al norte autopistas México-Pachuca, y México-Querétaro, sur la México-Cuernavaca, al poniente México-Toluca y al oriente México-Puebla. Habrá patrullajes de seguridad para evitar delitos como robo a transeúnte, vehículo, cuentahabiente y casa habitación. De igual forma, se reforzará el operativo "Pasajero Seguro".

Hace unos días la congresista Laura Álvarez ante la oleada de asaltos a casa-habitación principalmente en Iztapalapa, GAM, Xochimilco, Iztacalco y Tláhuac, el solicitó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzar las acciones en las 16 demarcaciones a favor de la seguridad ante las vacaciones de verano.

Pidió al titular de policía preventiva local Pablo Vázquez Camacho, establecer coordinación con las alcaldías para fortalecer la seguridad en plazas comerciales, espacios públicos y puntos turísticos de la CDMX, "vienen de visita muchas personas o se decidieron quedarse, es necesario no bajar la guardia, es simple: más policías en colaboración con las alcaldías, patrullas, rondines, y coordinación con C-5 y más inteligencia".



Médico procesado sostiene que FGJEM actuó injustamente en su caso

El médico cirujano del Centro Médico "Adolfo López Mateos" de Toluca Fernando

Romero sostuvo que es inocente de los cargos infundados que le imputó la Fiscalía mexicana hace unos meses y que lo llevaron a proceso, "he escuchado señalamientos sobre víctimas' o personas mal intervenidas y aún sigo esperando saber quiénes son, ¿dónde están?, en mis 17 años de trabajo hasta el momento, esas circunstancias se han reducido a 3 ó 4 personas que forman parte de este macabro plan en mi contra, aprovechándose del sitio que ocupan en la Fiscalía General del Estado de México, en su momento tomaré las medidas legales correspondientes, dadas las circunstancias me obligan a hacerlo".

En una carta enviada a medios y subida en redes sociales como Facebook, Tik Tok e Instagram, pone en evidencia el abuso de poder

y la operación de derechos fundamentales que sufrió el médico especialista en intervenciones quirúrgicas, y otras en situación de vulnerabilidad, que ha traído el debate de la actuación de las Fiscalías sobre todo en detalles explícitos de un grave acto de injusticia.

En ese sentido Ricardo Romero hermano del galeno procesado quien se encuentra interno en el penal de "Santiaguito" de Almoloya de Juárez, refirió que el caso data de 2013 cuando la Fiscalía del Estado de México abrió una carpeta de investigación por presuntas negligencias en sus operaciones, donde hubo inconsistencias del actuar del Ministerio Público encargado del caso, y del juez de la causa, lo que generó la desaprobación y preocupación del gremio y la sociedad civil ante el actuar del Poder Judicial mexicano.

"El Jando" participó en ataque a militares y GN en Culiacán, Sinaloa

La Fiscalía General de la República (FGR) aseguró que la entrega de Mauro Alberto Núñez Ojeda (a) "El Jando" considerado piloto privado del Cártel de Sinaloa, quien trasladó al aeropuerto de Santa Teresa, Nuevo México, a Ismael Zambada García "El Mayo o El MZ", a la justicia americana para ser interrogado sobre sus bienes y los de esta empresa criminal, "no significa que se extingue las investigaciones en su contra, se conserva las grabaciones, peritajes, entrevistas y demás datos integrados en las carpetas de investigación y puede solicitar nuevas diligencias mediante los mecanismos de asistencia jurídica entre ambos países".

La dependencia federal recordó que el 8 de febrero de 2025 en Jesús María, Culiacán, Sinaloa, después de que integrantes del CDS se trasladaban en un vehículo con blindaje agredieran a efectivos del Ejército mexicano y la Guardia Nacional, fue detenido Mauro Alberto o Alejandro Núñez Ojeda "El Jando", en el enfrentamiento murió un soldado y cinco más resultaron heridos.

Tras ser capturado y presentado ante el Ministerio Público Federal de la FGR, en esa ocasión se identificó con otro nombre. Las pruebas periciales llevadas a cabo posteriormente por la Fiscalía establecieron su verdadera identidad, Núñez Ojeda fue vinculado a proceso por diversos delitos y se le relaciona como miembro del Cártel de Sinaloa con un alto nivel en dicha organización con riesgo para la seguridad nacional.

Mauro Alberto en su momento, fue interrogado por la representación Social de la Federación en torno a su participación en la organización delictiva que lideraba Archibaldo Joaquín Guzmán Loera "El Chapo" negando sus vínculos. En agosto de 2025 fue entregado con otros 25 delincuentes de alta peligrosidad, con fundamento en la Ley de Seguridad Nacional. En junio de 2026, la fiscal Ernestina Godoy Ramos y su equipo encontraron en las carpetas indicios en coincidencia de voz y huellas dactilares con el piloto que trasladó el 26 de junio de 2024 a Ismael Zambada García y Joaquín Guzmán López "El Güero" uno de los líderes de

la facción "Los Chapitos" del CDS, de Culiacán, Sinaloa, a Nuevo México, en Estados Unidos.

Hace unos días se conoció que la justicia estadounidense acordó con Mauro Alberto Núñez Ojeda le diera información sobre sus bienes, propiedades, cuentas bancarias, movimientos financieros y activos transferidos a terceras personas, incluidos los que tiene en México, esto mediante un acuerdo de culpabilidad que la Fiscalía de Estados Unidos presentó ante la Corte Federal para el distrito de Columbia dentro del proceso penal contra "El Jando", identificado por autoridades americanas como el piloto aviador de la aeronave que sacó a "El MZ" de territorio mexicano.

Se comprometió a entregar toda la documentación financiera que le soliciten las autoridades, presentar una declaración completa de su patrimonio y firmar los documentos necesarios para facilitar el decomiso de activos obtenidos mediante actividades ilícitas. Dicho convenio establece que esos bienes pueden localizarse tanto dentro como fuera de Estados Unidos y propiedades susceptibles de decomiso en México, Colombia y Guatemala, aunque aclara que esa relación no limita la búsqueda de otros activos.



Procesan a un hombre por pederastia agravada contra una adolescente

Un juez de Control vinculó a proceso Enrique "N" por su probable participación en el delito de pederastia agravada, en perjuicio de una adolescente de 17 años, por hechos ocurridos en la alcaldía Cuauhtémoc.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que la denuncia fue presentada el 4 de junio de 2026 por la madre de la adolescente, el 8 de enero de ese mismo año encontró en el teléfono celular de su hija conversaciones de contenido sexual con un contacto identificado como "Winnie Poo".

Detalló, la adolescente manifestó que dicho contacto correspondía a Enrique "N", identificado como sacerdote, quien la habría

obligado a realizar actos de índole sexual en cuatro ocasiones, mediante entrevistas, dictámenes periciales, labores de seguimiento técnico y otras diligencias, el agente del Ministerio Público reunió datos de prueba que permitieron establecer la probable participación de Enrique "N" en los hechos y obtener una orden de aprehensión en su contra, la cual fue ejecutada la Policía de Investigación (PDI) el 9 de julio de 2026 en calles de la alcaldía Cuauhtémoc.

El juez de la causa también le ompuso la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

EDICTOS Y AVISOS

 **¿Hasvisto a..?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

 Oscar García Hernández
 Gregorio Ramírez Sabino
 Omar Alexis Ramírez Sabino
 Javier Ramírez Sabino
 Omar Yair Huerta Hernández

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoafgr.org.mx hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto a..?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

 Nelson Alberto Mora Ornelas
 Citlali María Mancera Sánchez
 Adalberto Canizalez Mota
 Adolfo López Saldaña
 Antonio Sarmiento García

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoafgr.org.mx hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto a..?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

 Miguel Ángel Luna Castro
 Samuel Quintero Caro
 Jonathan Alexis Rodríguez
 Ximena Sarahí Rodríguez Valle
 América Lupita Rodríguez Valle

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoafgr.org.mx hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto a..?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Karla Alejandra Tela Flores

Señas particulares:
Tatuaje de un cerebro o cráneo en antebrazo izq., la cabeza de un gato en una muñeca, una sonrisa con ojos en clavícula, un muñeco en mano der., cicatriz en abdomen.

Circunstancia:
Desapareció en el trayecto de la Ciudad de Puebla a Amozoc, Puebla, el 14 de julio de 2024.

Registro: 1570/DS/FC/2025

¡Ayúdale a regresar a casa!
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvistoafgr.org.mx hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

 **¿Hasvisto a..?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Luciana Viniegra Vázquez

Señas particulares:
Ninguna.

Circunstancia:
Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 944/DS/FC/2026

¡Ayúdale a regresar a casa!
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvistoafgr.org.mx hasvistoafgr.org.mx 55 80 59 66 74

DEPORTES

Argentina remontó y está en la final

Marisol Hernández

Nuevamente, la selección de Argentina vino de atrás, para remontar el marcador y darle la vuelta, para de esta forma colocarse en la gran final del Mundial de Fútbol.

Después de encontrarse por un gol a cero, abajo en el marcador, frente a Inglaterra, en la semifinal de la Copa Mundial 2026, los celestes lograron el empate y a la postre la ventaja, para dejar a los ingleses en el camino, con las ganas de ir en busca del título.

El campeón va en busca del bicampeonato, este vez frente a su similar de España.

Desde los primeros minutos del partido, las acciones fueron intensas y ambas escuadras mostraron el por qué se encontraban en esta fase. La precisión y jugadas elaboradas estuvieron presentes durante los primeros 45 minutos del encuentro.

Con el 0-0 se fueron al descanso.

Para la parte complementaria, los ingleses se fueron al

frente, cuando por conducto de Anthony Gordon, a los 54 del tiempo corrido, en un despliegue y centro de Morgan Rogers, Gordon remató de frente al arquero Dibu Martínez, quien nada pudo hacer y así cayó el 1-0.

Lamentablemente para el esquema de juego de los ingleses, con ese tanto, se fueron hacia atrás y cedieron por completo el ataque a los argentinos, quienes, obviamente aprovecharon la gentileza y con todo su ataque empezaron a bombardear la portería inglesa.

Corría el minuto 85, cuando Enzo Fernández tuvo la suya y sin desaprovechar inmediatamente colocó la igualada, lo que parecía alargaría el encuentro a los tiempos extras.

Pero, nadie contaba con la astucia de los argentinos, pues apenas al minuto del tiempo de compensación, Lautaro Martínez vino con tremendo remate y puso el 2-1 para cerrar el partido de forma dramática, dejando a un Inglaterra desenchajado en la cancha. En tan sólo 6 minutos le dieron la vuelta al marcador y van por su segundo título consecutivo.



Copa México reunirá a la élite mundial de los clavados en Jalisco

La competencia reafirma a México como una de las principales sedes internacionales de los deportes acuáticos

La ciudad de Zapopan, Jalisco, volverá a convertirse en el epicentro de los clavados internacionales al recibir, del 16 al 19 de julio, la Copa México de Clavados, evento reconocido por World Aquatics que reunirá a las principales figuras de esta disciplina y que reparte puntos para el ranking mundial.

Luego del éxito de la edición celebrada en 2025, World Aquatics confirmó el regreso del certamen al Centro Acuático Metropolitano, consolidando a Zapopan como una sede estratégica dentro del calendario internacional de los clavados.

La representación nacional contará con algunas de las principales figuras de los clavados mexicanos, entre ellas la medallista olímpica Gabriela Agúndez, así como Osmar Olvera, Juan Celaya, Alejandra Estudillo y las hermanas Lía y Mía Cueva, quienes buscarán protagonizar una destacada actuación ante su afición.

Asimismo, la competencia reunirá a potencias internacionales como China, Canadá, Alemania, Gran Bretaña, Brasil, Colombia y República Dominicana, que acudirán con sus mejores exponentes para disputar las nueve pruebas del programa.

Programa de competencias

La Copa México 2026 otorgará medallas en nueve pruebas:

Trampolín de 3 metros individual (femenil y varonil).
Plataforma de 10 metros individual (femenil y varonil).
Trampolín de 3 metros sincronizado (femenil y varonil).
Plataforma de 10 metros sincronizada (femenil y varonil).
Prueba por equipos mixtos.

Con una amplia tradición en este deporte, la sede jalisciense ha sido centro de formación y preparación de destacados medallistas olímpicos mexicanos, entre ellos Gabriela Agúndez, Germán Sánchez y Alejandra Orozco, además



Más de 400 participantes se darán cita en el Grand Prix de Para Atletismo

México competirá con 305 deportistas, entre los que destacan tres medallistas paraolímpicos, Juan Pablo Cervantes, Rosa Guerrero y Osiris Machado

El World Para Athletics Grand Prix Tlaxcala 2026, previsto del 21 al 24 de julio a celebrarse en el Centro de Atletismo "Una Nueva Historia" de Apizaco, tendrá la participación de 444 deportistas provenientes de 17 países de cuatro continentes, explicó el director Operativo del certamen, Hugo Alejandro Hernández Campos.

México en calidad de país organizador y anfitrión competirá con la delegación más numerosa, 305 atletas en todas las categorías y disciplinas y todas las discapacidades, añadió.

México participará con deportistas de ciegos y débiles visuales, deportistas especiales, deportistas con parálisis cerebral y sobre sillas de ruedas, precisó Hernández.

Tres de los seis medallistas paralímpicos mexicanos en los Juegos de París 2024 están inscritos para demostrar su calidad deportiva en la pista tlaxcalteca, ellos son el campeón paralímpico Juan Pablo Cervantes García, Rosa Guerrero y Osiris Machado, indicó Hernández.

El torneo es avalado por los organismos deportivos nacionales e internacionales como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Instituto del Deporte de Tlaxcala y el Comité Paralímpico Internacional.

A nombre del Comité Paralímpico Mexicano (COPAME), Hernández Campos, agradeció el absoluto apoyo al director de Conade, maestro Rommel Pacheco Marrufo, a la gobernadora de Tlaxcala, la licenciada Lorena Cuellar Cisneros para la organización del torneo.

Hernández hizo hincapié en que el Gran Prix tendrá representación global, pues países tan

lejanos como Indonesia asistirán con 11 deportistas; India, con ocho; China, cinco; Serbia y Arabia Saudita, con tres y Argelia, Libia y Burundi, con dos; Rusia y Corea, con dos; Chequia y Turquía con uno.

Las restantes naciones asistentes son República Dominicana con la delegación extranjera más numerosa con 16 atletas; Costa Rica, 14; Argentina, diez; Panamá, diez; Guatemala, ocho; Chile, Colombia y Estados Unidos, con siete, respectivamente; El Salvador (5), Nicaragua (4), Puerto Rico (4), Haití (2), Trinidad y Tobago (2) y Honduras (1).

Destacó también que al torneo asistirán 305 deportistas hombres y 139 deportistas mujeres, con lo que se demuestra un fuerte compromiso con la participación femenina en el para deporte.

Dada las características de cada prueba, un total de 29 guías especializados fungirán como personal de apoyo esencial para los atletas en categorías de discapacidad visual.



Ramón Flores, del México ingresó al libro de récords de la LMB

El venezolano Ramón Flores ha inscrito su nombre en el libro de los récords de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) luego de que pegó dos dobles en una misma entrada en el juego del sábado 11 de julio en el Estadio Alfredo Harp Helú.

El jardinero de los Diablos Rojos del México consiguió algo que solamente se había visto 38 ocasiones en los 101 años de existencia de la LMB, ya que no solamente tuvo la extraña posibilidad de presentarse en la caja de bateo dos veces en un mismo inning sino que en ambas presentaciones al plato pegó un doble.

"Estoy bastante contento, no sabía que había hecho historia y quiero agradecerle a Dios por estas oportunidades", comentó Flores. "Yo solamente estaba tratando de tener buenos turnos y gracias a Dios no salió uno sino dos dobles en la misma entrada".

Con la pizarra 6-3 en la quinta entrada, Ramón Flores pasó a batear luego de José Marmolejos empezó con doblete y el venezolano replicó ese batazo y con un tubey envió al plato a su compañero para mover la pizarra 7-3. La ofensiva escarlata continuó con ese ataque y eso permitió que Flores volviera a la

caja de bateo y en su segunda oportunidad en ese capítulo repitió el doblete, con lo que oficialmente empató un récord de la LMB.

"Es la primera vez que lo hago en mi carrera", explicó el venezolano. "El que me dijo que era un récord fue 'El Haper' (Juan Carlos Gamboa) porque yo no sabía que era un récord de Diablos y también de la Liga Mexicana. Él sabía porque está en esa lista ya que fue el último en hacerlo y la verdad me sentí contento y agradecido cuando lo supe".



ESPECTÁCULOS

Murió Elsa Aguirre, diva de la época de oro del cine nacional

La diva de la época de oro del cine nacional Elsa Aguirre falleció ayer a la edad de 95 años, dieron a conocer sus familiares, quienes señalaron que la actriz murió en paz y rodeada de todos sus seres queridos.

La ícono de la Época de Oro del Cine Mexicano, marcó el fin de una era para el espectáculo nacional, dejando un legado artístico recordado por su enigmática mirada y una belleza inmensurable que cautivó al público durante décadas.

acida el 25 de septiembre de 1930 en Chihuahua, Elsa Irma Aguirre Juárez comenzó su carrera a los 16 años. Debutó en 1946 junto a su hermana, Alma Rosa, en las cintas El sexo fuerte y El pasajero diez mil.

A lo largo de su trayectoria, compartió pantalla con los máximos exponentes del cine nacional como fueron: Pedro Infante: en Cuidado con el amor. Ignacio López Tarso: en Vainilla, bronce y morir. Fernando Casanova: en La mujer que yo amé. Emilio Fernández: bajo su dirección en Acapulco.

Además de su éxito en la pantalla grande, Aguirre destacó por su voz grave y seductora, participando en producciones televisivas como Acapulco cuerpo y alma (1995) y Lo que es el amor (2001). Su última aparición como actriz ocurrió en la telenovela Belinda (2004).

La Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) confirmó el fallecimiento la madrugada de este miércoles a través de sus redes sociales. El organismo despidió a la artista resaltando su papel como una de las figuras



más emblemáticas del cine nacional y extendió sus condolencias por la sensible pérdida.

Tras alejarse de los reflectores, Elsa Aguirre residió sus últimos años en Cuernavaca, Morelos. Aunque mantuvo un

perfil bajo, concedió entrevistas esporádicas donde compartía los secretos de su longevidad. La primera actriz atribuía su buen estado de salud a un estilo de vida basado en el vegetarianismo, la práctica de yoga y la meditación.

A través de redes sociales, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo lamentó el fallecimiento de la primera actriz, Elsa Aguirre.

Recordó su participación en películas como "Cuidado con el amor", "La mujer que yo perdí" o "El sexo fuerte" con personajes que siguen vivos en la memoria de nuestro pueblo.

La primera mandataria indicó que la actriz fue fundamental en la Época de Oro del cine mexicano.

"Contribuyó con el legado artístico que forma parte de la identidad cultural de México.

"Su elegancia, sensibilidad y amor por el arte trascendieron la pantalla; permanecen en el corazón de generaciones de mexicanas y mexicanos."

La presidenta Sheinbaum externó el pésame a familiares, amistades y a toda la comunidad artística.

Hoy despedimos con profunda tristeza a la primera actriz, Elsa Aguirre, quien iluminó una de las etapas más importantes del cine mexicano.

En películas como "Cuidado con el amor", "La mujer que yo perdí" o "El sexo fuerte", interpretó personajes que siguen vivos en la memoria de... pic.twitter.com/oj3etl7sZT

— Claudia Sheinbaum Pardo (@Claudiashein) July 15, 2026

Christian Nodal y su padre mantienen una buena relación

Pese a la serie de rumores que se manejan en el sentido que Christian Nodal y su padre encuentran en ruptura, el padre del intérprete negó esta situación, al señalar que esto no es cierto y viven en cordialidad.

En declaraciones retomadas por el programa Sale el Sol (Imagen Televisión), González afirmó que mantiene una comunicación constante con su hijo. Respecto al contrato profesional que los une, el productor señaló que el tema está en manos de sus representantes legales. Sin embargo, se mostró abierto a concluir dicho vínculo contractual si el cantante así lo desea.

"Puede que me marque y nos liberamos cuando él quiera, yo no tengo ningún problema, la verdad. Lo amo y estoy listo", expresó González.

Sobre la propiedad intelectual del nombre artístico, el padre del intérprete confirmó que siempre ha ostentado los derechos, pues él fue el inversionista inicial y creador de la carrera musical de Christian. Afirmó que el cantante siempre ha estado al tanto de esta situación.

Por otro lado, Jaime González aprovechó para hablar sobre Inti, la hija que Nodal tuvo con la artista argentina Cazzu. El productor expresó su entusiasmo por convivir con la pequeña, quien celebrará su tercer cumpleaños el próximo 14 de septiembre.

El productor aseguró que mantiene una relación cordial no solo con la madre de su nieta, sino con todas las exparejas de su hijo, enfa-

tizando que, a pesar de los altibajos, son una familia unida.

Sobre la supuesta crisis en el matrimonio de su hijo con Ángela Aguilar, González calificó estos rumores como falsos y aseguró no tener conocimiento de conflictos entre la pareja.

"Yo nunca me he enterado de eso, eso creo que es falso también. No puedo asegurarlo porque no vivo con ellos, pero sí tengo comunicación con Christian, obviamente, y seguramente me hubiera llamado para decirme algo", puntualizó. Asimismo, condenó los ataques negativos hacia la joven pareja, calificándolos como "terribles" y un trato que ellos no merecen.



Pablo Ruiz, listo para su gira

El cantautor argentino Pablo Ruiz volverá a encontrarse con el público mexicano el próximo viernes 31 de julio en el Centro de Espectáculos La Maraka, en la Ciudad de México, en una velada que promete convertirse en un viaje emocional por las canciones que han acompañado a distintas generaciones del pop latino.

El concierto forma parte de la etapa actual de su gira "Siempre Juntos Tour", con la que el intérprete continúa presentando su más reciente material discográfico titulado Rayo de luz.

A lo largo de más de tres décadas de trayectoria, Pablo Maximiliano Miguel Coronel Vidoz, conocido artísticamente como Pablo Ruiz, ha construido una carrera marcada por la permanencia, la evolución artística y una conexión profunda con su audiencia. Nacido en Buenos Aires el 4 de mayo de 1975, su historia dentro de la música comenzó desde la infancia, cuando formó parte del elenco del programa televisivo Festilindo. Aquella temprana exposición al escenario lo llevó rápidamente a la industria discográfica, debutando como solista en 1987 con el álbum Pablo Ruiz, producido por Rubén Amado.

El impacto fue inmediato. Canciones como "Mi chica ideal" y "Sol de verano" lo convirtieron en una figura emergente del pop latino juvenil de finales de los años ochenta. Poco después, con su segundo álbum Un ángel, temas como "¡Oh mamá! Ella me ha besado" consolidaron su presencia en la radio y en el imaginario musical de toda una generación que creció con su voz

como banda sonora de la adolescencia.

Lejos de limitarse al éxito inicial, Ruiz ha atravesado distintas etapas artísticas, adaptándose a los cambios de la industria musical y a la transformación natural de su propia voz y sensibilidad interpretativa. Entre giras, nuevas grabaciones y reinvisiones personales, el artista argentino ha logrado sostener una carrera caracterizada por la constancia y la fidelidad a su esencia pop.

En este contexto aparece Rayo de luz, el disco que da nombre a su actual etapa creativa y que funciona como un puente entre el pasado y el presente. El álbum propone una lectura madura del estilo que lo hizo popular, integrando sonoridades contemporáneas sin perder el tono romántico y emocional que ha definido su identidad musical. Para Ruiz, este trabajo representa una reafirmación artística: una forma de iluminar su propia trayectoria con la perspectiva que otorgan los años.

